

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la Capital

Un año.	47 pesetas
Seis meses.	25
Tres	13

Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. (Artículo 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0'75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año.	50 pesetas
Seis meses.	26
Tres	14

PAOO ABLANTADO

GOBIERNO CIVIL Diputación Provincial

Circular.

En el «Boletín Oficial del Estado», número 54, correspondiente al día 23 del actual, aparece la siguiente Orden del Ministerio de Industria y Comercio:

«Ilmo. Sr.: Existiendo en el Cuerpo de Ingenieros industriales al servicio de este Departamento una vacante de Ingeniero subalterno en la Delegación de Industria de Cádiz y otra en la de Orense;

Visto el artículo 45 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, de 17 de noviembre de 1931,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se convoque concurso de traslado para proveer las citadas vacantes de Ingenieros subalternos, no cubriéndose las resultas que se produzcan por no estar completa la plantilla del Cuerpo.

Los Ingenieros en servicio activo que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus instancias, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de este Ministerio o en las Delegaciones de Industria a que se encuentren afectos. Los Ingenieros que hayan obtenido destino en los concursos resueltos en los dos últimos años no podrán solicitar más que aquellas plazas que figuraban en sus instancias en lugar anterior a las que les fué adjudicada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1948. = P. D., E. Merello. = Ilmo. Sr. Director general de Industria».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 24 de febrero de 1948.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en su sesión ordinaria del día 4 de febrero de 1948.

Aprobar el nombramiento de Médico de guardia del Hospital Provincial hecho por el Sr. Presidente, con el caracter interino, a favor de D. José María López Porrúa.

Aprobar la relación de los precios medios a que se venderán los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de diciembre último.

Comunicar a la Dirección General de Prisiones, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil, que el manicomio donde esta Diputación tiene internados a los enfermos pobres de la provincia es el Instituto Psiquiátrico de Valladolid, a los efectos de la reclusión de Teodoro Llanos Salazar, de Villacián.

Acceder a lo solicitado por la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid sobre abono a la misma del importe de las estancias causadas por el demente Rodrigo Díez Rodríguez, de Isar, en el Instituto Psiquiátrico de aquella provincia desde el 18 de septiembre al 16 de diciembre, ambos del pasado año.

Admitir en la Residencia provincial a Bernardo Pérez Martínez, de Ros.

Aprobar la determinación del señor Presidente por la que decretó el ingreso en la Residencia provincial de Germán Rodríguez Martínez, de Peral de Arlanza.

Declarar subsistente el concepto de pago que se decretó para el enfermo Ciriaco Paniego Prieto, de Jaramillo de la Fuente.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a carreteras y caminos vecinales al Ayuntamiento de Ros; a D. Isaac Santín Sáiz, de Pedrosa de Valdeporres; D. Daniel Herrero Lázaro, de Gumiel del Mercado; D.ª Antonia Sáiz, de Cardeñadijo; D. José Alegre Palacios, de Cuzcurrita de Juarros; D. Tomás Peña Peña, de Cantabrana, y D. Félix García Domingo, de Palacios de la Sierra.

Id. id. para cortar varios árboles de su propiedad contiguos al camino vecinal de Valpuesta, a D. Gabriel Zárate Peña, de Miranda de Ebro.

Aprobar el presupuesto que remite el Sr. Arquitecto provincial para la construcción de una mampara en el portal de la Biblioteca y Academia de Dibujo provincial y que se ejecuten las obras por administración.

Devolver a la Sociedad constructora Esparza, Ipiña y C.ª, como adjudicataria de las obras de ampliación del Pabellón de Cirugía del Hospital provincial, la fianza que tiene constituida como garantía de su compromiso.

Autorizar al Sr. Arquitecto provincial para que, tan pronto se lo consientan las demás atenciones propias de su cargo, y en las condiciones reglamentarias, se persone en el pueblo de Hontoria del Pinar con el fin de tomar los datos necesarios para la formación del oportuno proyecto de una traída de aguas y alcantarillado.

Hacer presente al Ayuntamiento de Cebrecos que no es posible conceder la subvención que interesa por no existir consignación en presupuesto.

Devolver a D. Ricardo Olalla Mariscal y D. Julio Benito Benito, desistiendo de las obras de los caminos vecinales de Villatuelda a la carretera de Roa a Burgos y Terradillos de Esgueva a la carretera de Lerma a San Martín de Rubiales, respectivamente, las fianzas que tienen constituidas en la Caja de fondos provinciales como garantía de sus compromisos.

Aprobar la liquidación total de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Rabé de los Escuderos a la carretera de Santo Domingo de Silos a Lerma.

Ofrecer al pueblo de San Cristóbal del Monte la redacción del proyecto del Camino vecinal que desea construir.

Designar para el desempeño del cargo de Agente Recaudador de la zona de Castrojeriz, al concursante D. Ángel Monedero González, en las condiciones que señala la convocatoria y con arreglo a las disposiciones que regulan tales cargos.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Facultar a D. José M.ª Zugazaga,

residente en Madrid, para que contrate con la empresa que juzgue conveniente, el envío a esta Diputación de la biblioteca de D. Manuel Machado (q. e. p. d.) así como los restantes objetos que han de constituir el Museo Machado en el Palacio provincial.

Satisfacer el resto de la aportación provincial a las obras de la red de acequias y desagües del canal de la margen izquierda del Arlanzón, que asciende a 19.301'47 pesetas.

Que se abone el total a que asciende la rectificación de la situación tributaria provincial por el concepto de utilidades de la tarifa 1.ª

Id. id. el importe de franqueo de circulación del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Usa de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que le ha visitado para despedirse el Excmo. Sr. D. Carlos Díaz Varela, General de Artillería, con motivo de su reciente traslado, adoptándose el acuerdo de testimoniarle la adhesión de este organismo y el afecto de la provincia de Burgos donde deja los mejores recuerdos.

Consignar el agrado que a la Corporación merece la concesión de la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort al Excmo. Sr. D. Luciano Suárez Valdés, Fiscal de la Audiencia Territorial, y de la Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio al Ilmo. Sr. D. Eduardo Torralba, vinculado a Burgos por lazos familiares, acordándose felicitarles cordialmente en nombre de la provincia.

Burgos 4 de febrero de 1948. = El Presidente, Honorato Martín Cobos. = El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

Sesión de 18 de febrero de 1948

Quedar enterada de los términos del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Arja relacionado con el asunto del traslado de la fábrica «Cristalería Española», y hacer constar que la Diputación continuará gestionando se deje sin efecto el proyecto de traslado de dicha fábrica a otra provincia, en evitación de los graves perjuicios que tal medida habría de ocasionar a la economía provincial y singularmente al citado municipio.

Admitir en la Residencia provincial a Florencio Antón Díez, de Torrepedre; Gregorio Hernando Ruiz, de Pampliega, y Urbana Vadillo Andino, de Medina de Pomar.

Que sea reclusa en la Casa de Salud de Santa Agueda Manuela Fernández Sedano, de Cubillo del Butrón.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Id. id. de haber sido satisfecho por la Prisión Central el importe de las estancias causadas en el Hospital por reclusos de aquella Prisión, correspondientes al mes de enero próximo pasado.

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a carreteras y caminos vecinales a D. Claudio Rebollo Arnáiz, de Piérganas; D. Nemesio Carcedo Martínez, de Fresno de Rotorón; Ayuntamiento de Arlanzón; Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra; D. Secundino Simón González, de Pedrosa de Duero, y D. José María Alameda, de Burgos.

Id. id. para cortar y podar árboles, cargar madera y extraer piedra contiguo también a carreteras y caminos vecinales a D. Vidal García, de Cayuela; D. Saturnino de Diego, de Burgos; «Unión Maderera Española» y D. Prisciliano Río Páramo, de Pedrosa de Río Urbel.

Devolver a la Jefatura de Obras Públicas, favorablemente informados, los proyectos presentados por «Electra Burgos», S. A., para el tendido de líneas de energía eléctrica que suministren fluido al pueblo de Nidáguila y la fuerza necesaria al molino de Villimar y a la tejera que en las inmediaciones de Villayerno tiene instalada la Sociedad «Industrias Rapi».

Aprobar el presupuesto formado por el señor Arquitecto para la ejecución de varias obras en el Pabellón de Hermanas de la Casa de Caridad y otras dependencias de los Establecimientos y que se ejecuten las obras por administración.

Hacer presente al Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar que interin no se halle al corriente en el pago de sus obligaciones para con la Diputación no es posible acceder al servicio que interesa de la Corporación.

Quedar enterada de haber sido aprobado por la Jefatura de Obras Públicas el Plan de conservación de caminos vecinales formulado por la Dirección de Obras y Vías provinciales.

Aprobar la liquidación del camino vecinal de Santa Cruz de Juarros al de Cuzcurrita a Palazuelos de la Sierra con un ramal a Cabañas y Matalindo.

Aprobar el presupuesto de empleo y consolidación de piedra para la reparación del firme de la carretera de Pradoluengo a Ibeas de Juarros a los kilómetros 7 al 12, y que dicho empleo se lleve a cabo por el sistema de contrata mediante destajo.

Aprobar el proyecto y presupuesto para el empleo y consolidación de la piedra destinada a la reparación del firme de la carretera de Burgos a Barbadillo del Pez, en sus kilómetros 1 al 5'500, ambos inclusive, y que se ejecuten las obras por contrata mediante destajo.

Id. id. id. de acopios de piedra para la carretera de Aranda de Duero a Torresandino en sus kilómetros 9 al 17, y que dichos acopios se lleven a cabo por el sistema de subasta.

Conceder autorización a D. Conrado Camarero, del Pino, de Salas de los Infantes, para cortar 100

plantones de árboles de la carretera de Salas al límite de la provincia

Reclamar a diferentes Ayuntamientos de la provincia los descubiertos que tienen con la Diputación por estancias en los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Id. la cuenta trimestral de Depositaría.

Que se libre a favor de la «Institución Fernán-González la subvención correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Felicitar a D. Guillermo Avila y Díaz-Ubierna por su documentada obra «El Primer Almirante de Castilla, D. Ramón de Bonifaz y Camarugo».

Burgos 18 de febrero de 1948.—El Presidente accidental, Prudencio Ortiz Novalés.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

Providencias Judiciales

Castrojeriz

D. Angel Tudanca Sáiz, Juez de instrucción accidentalmente de esta villa y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al procesado José Ramón Vicente Pérez, de 41 años de edad, comisionista, hijo de Toribio y Sofía, natural de Torrejón de Argos (Alcalá de Henares) y vecino de Madrid, Ronda de Atocha, número 3, principal, derecha, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de constituirse en prisión y serle notificado el auto dictado por la Superioridad en la causa de este Juzgado, número 32 de 1947, por el que se decretó su prisión sin fianza, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, el cual, de ser habido, será puesto en la Cárcel Provincial de Burgos, a disposición de la Ilustrísima Audiencia de dicha capital.

Dado en Castrojeriz a 24 de febrero de 1948.—El Juez, Angel Tudanca.—El Secretario, Ramón Calvo.

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Instalaciones eléctricas

D. Juan Angel Martínez de Morantín, como Director-Gerente de «Electra de Burgos», S. A., y en nombre y representación de la misma, solicita la concesión necesaria para el tendido de una línea de enlace entre sus Centrales Térmica de Las Calzadas e Hidráulica de Villayuda, con el fin de evitar pérdidas de distribución de energía causada por diversas transformaciones y mejorar la seguridad del servicio, asegurando además la potencia necesaria a un extenso sector rural.

El transporte de la energía se hará a 13.200 voltios, la potencia a transportar será de 300 K. V. A.

Los conductores serán de cobre electrolítico de 25 milímetros cuadrados de sección.

La línea saldrá del Centro de transformación de Las Calzadas mediante un cable subterráneo de 218 metros de longitud, el cual, después de cruzar la calle de Vitoria (carretera nacional de Madrid a Irún, kilómetro 241) llega hasta el pretil del río, donde se convierte en aérea, cruzando el río, y por el borde del pretil de la margen izquierda, sigue hasta las proximidades del ferrocarril de Madrid-Hendaya, en donde hace un ángulo de 25º y cruza el ferrocarril, con cuyo eje forma un ángulo de 72º y desde ahí hasta las proximidades del depósito de aguas del Ayuntamiento, en donde hace un nuevo ángulo, cruza una calle de árboles y después de otros dos ángulos, vuelve a cruzar el río y termina en la Central de Villayuda, después de un recorrido de 3.984 metros.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios de propiedad particular.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de este periódico oficial en que se inserte el anuncio, para que los que se crean perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia o ante el Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, único término municipal a que afecta la línea.

Burgos 25 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Delegación de Industria de Burgos

Por el Excmo. Sr. Gobernador civil, y a propuesta de esta Delegación de Industria, han sido aprobadas la aplicación a los abonados a su Central Eléctrica, de las tarifas que a continuación se detallan:

Alumbrado por tanto alzado.

Lámpara de 15 w, 3'50 pesetas mes.

Idem de 25 w, 4'50 id.

El suministro de energía con destino a alumbrado por la modalidad de tanto alzado, se circunscribirá en lo sucesivo, al abono a lámparas de 15 y 25 w, con una potencia total instalada que no podrá exceder de 50 vatios.

Alumbrado por contador.

Precio uniforme del kw-h, 1'00 peseta.

Podrán establecerse en esta tarifa, los mínimos establecidos en el vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Fuerza motriz por contador.

Aumento de 20 por 100 (veinte) sobre los diferentes precios que figuran en la tarifa actualmente en vigor.

Podrán autorizarse en esta tarifa los mínimos establecidos en el vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Burgos 25 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

No habiendo comparecido a ningún acto celebrado con motivo del reemplazo de 1948, y en especial el que tuvo lugar el día 15 del actual con motivo de la clasificación y declaración de soldados de dicho reemplazo, el mozo Tomás López Arciniega, hijo de Pantaleón y de Máxima, que nació en este término municipal el 7 de noviembre de 1927, e ignorándose su actual paradero si bien se dice que se fué a Caracas (extranjero), se le cita por medio de la presente para que comparezca en este Ayuntamiento a la mayor brevedad, o en otro caso lo haga ante la Junta de Clasificación y Revisión de Burgos el día 21 de mayo próximo, que es el señalado para la revisión, bien personalmente o acredite documental su situación militar. De no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valle de Tobalina 22 de febrero de 1948.—El Alcalde, Avelino Castillo.

Alcaldía de Belbimbre

No habiendo comparecido personalmente ni por legítimo representante al acto de la clasificación de soldados ante este Ayuntamiento, el día 15 del actual, el mozo Pedro Urbaneja Montoya, hijo de Heliodoro y Emilia, natural de este término municipal, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo y a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependa, que por el presente anuncio se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante lo más pronto posible, en la inteligencia que, de no comparecer, se le irrogarán los perjuicios consiguientes.

Belbimbre 20 de febrero de 1948.—El Alcalde, P. O., Félix Alvarez.

Anuncios Particulares

Junta Económica del Hospital Militar de Burgos.

Hasta las doce horas del día 15 de marzo, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 20 del mismo mes en segunda, para los no adjudicados en aquella, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios a este Hospital, durante el mes de abril. El anuncio detallado se encuentra en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento y en esta Administración.

Burgos 28 de febrero de 1948.—El Secretario.

MAQUINAS DE ESCRIBIR

E. DE LA VEGA

Reparaciones - Accesorios

Paseo Empeinado, 1, 1.º - Teléfono 3758 - BURGOS

F. URRACA
OCULISTA
 DEL HOSPITAL DE BARRANTES
 Y DE LA CRUZ ROJA
 LAIN CALVO, 18 - TELÉFONO 1311